



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Universidad de Valladolid

Reglamento de Competición:

III Torneo Regional de Debate de Castilla y León

El presente Reglamento recoge las normas por las que deben regirse los participantes del III Torneo Regional de Debate de Castilla y León (en adelante, el Torneo).

La finalidad última de este Torneo es la de contribuir a fomentar la capacidad de argumentación y oratoria del alumnado universitario, así como su espíritu crítico, su capacidad analítica y comunicativa, su competencia para resolver conflictos a través del diálogo y el acuerdo, y la búsqueda de la verdad a través de la investigación y el conocimiento.

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar aquellos/as estudiantes matriculados/as en cualquiera de las cuatro Universidades públicas de Castilla y León durante la celebración del Torneo. La condición de estudiantes de la Universidad que proceda deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la institución pertinente.
2. Ningún/a participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición del presente Torneo.
3. Cada una de las Universidades podrá realizar la selección de sus equipos del modo que considere oportuno.

II. EQUIPOS

1. Cada equipo estará compuesto por cuatro estudiantes.
2. Cada equipo deberá contar con un/a Representante ante la Organización, que será uno de los/as oradores/as del equipo.
3. Cada equipo estará asistido por un/a Tutor/a, que podrá ser un/a profesor/a, quien ejercerá las funciones de formación y asesoramiento del equipo. El/la Tutor/a no podrá sentarse en la mesa con los/as oradores/as del equipo, no pudiendo intervenir ni dirigirse a este durante el debate.
4. El equipo deberá representar a la Universidad a la que pertenezca.
5. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la Organización. En caso contrario dicho cambio no será válido.
6. Los miembros de cada equipo deberán utilizar una indumentaria adecuada para un acto académico y público. La Organización advertirá al/a la Representante del equipo si alguno/a de los/as oradores/as no guarda los mínimos necesarios en este sentido.

III. INSCRIPCIÓN

1. Las Universidades participantes podrán inscribir a hasta un máximo de dos equipos por Universidad, enviando a la cuenta de correo del Torneo (grupo.debate@uva.es) los siguientes datos de cada participante:

- Nombre y apellidos;
- Número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente;
- Número de teléfono y correo electrónico de contacto;
- Universidad a la que pertenecen y certificado de tal condición;
- Representante del equipo.

2. Adicionalmente, cada Universidad hará llegar una hoja firmada por cada participante con la cesión de derechos de imagen que permita a la Organización la grabación y emisión de los debates en la web del Torneo.

3. El plazo de inscripción podrá consultarse en la web del Torneo con la suficiente antelación.

IV. PREGUNTA DE DEBATE

1. El tema del debate del Torneo, en forma de pregunta, se hará constar en la página web del Torneo con al menos un mes de antelación a su inicio (<http://ligadebate.uva.es/>).

2. En torno a esta pregunta, los equipos defenderán la postura a favor (que contestará sí a la pregunta) y en contra (que contestará no a la pregunta).

V. DESARROLLO DEL DEBATE

1. Al comenzar cada debate, el/la Juez/a principal sorteará la postura que deberá defender cada equipo, procederá a presentar a sus integrantes, así como al resto del jurado y cumplirá sus demás funciones.

2. Acto seguido, comenzará el debate, que se desarrollará siguiendo el formato señalado en el artículo siguiente.

3. Concluido el debate el jurado se retirará a deliberar para posteriormente comunicar el resultado de sus deliberaciones a la Organización del Torneo.

4. Una vez comunicado el veredicto a la Organización y antes de hacerse público, el jurado se retirará con ambos equipos para comentar las conclusiones sobre los aspectos positivos y mejorables de cada equipo. Estas

valoraciones —o *feedback*— no tendrán lugar en las fases finales.

5. Si algún equipo desea grabar el debate en soporte audiovisual, deberá contar con la autorización expresa de la Organización y del equipo contrario, aun cuando solo pretenda tomar imágenes de su propio equipo.

VI. FORMATO DEL DEBATE

1. Los turnos de palabra se distribuirán del siguiente modo:

- A Favor (AF) – Exposición inicial, 4 minutos
- En Contra (EC) – Exposición inicial, 4 minutos
- AF – Primera Refutación, 5 minutos
- EC – Primera Refutación, 5 minutos
- AF – Segunda Refutación, 5 minutos
- EC – Segunda Refutación, 5 minutos
- EC – Conclusión, 3 minutos
- AF – Conclusión, 3 minutos

2. En cada uno de los turnos, solo podrá intervenir un/a único/a orador/a y será quien se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención.

3. En los turnos de exposición inicial el/la orador/a hará una sucinta presentación de los argumentos que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

4. Durante las refutaciones los/as oradores/as deberán contestar los argumentos del otro equipo con los suyos propios, argumentando su posición y aceptando a su discreción las preguntas que se le formulen, de acuerdo al punto siguiente.

5. El equipo que no esté en uso de la palabra podrá formular preguntas al otro equipo solo durante los turnos de refutación de este, excluyendo el primer y último minuto de cada turno que tendrá la consideración de protegido. La solicitud para formular preguntas se realizará levantando la mano al/a la orador/a que está argumentando. Las preguntas no durarán más

de quince segundos y corresponderá al/a la orador/a en cuestión la facultad de permitir la intervención o denegarla. En todo caso, las preguntas deberán tener formato interrogativo y nunca consistirán en objeciones o aclaraciones.

6. En las conclusiones el equipo en uso de la palabra hará un resumen o balance de lo acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá añadir datos o argumentos nuevos o de nueva noticia.

VII. RECURSOS EXTERNOS

1. Aunque la Organización recuerda que el Torneo es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria, los equipos podrán usar recursos externos al/a la orador/a y golpes de efecto para apoyar sus argumentos.

2. Durante el desarrollo del debate, a los equipos no les estará permitido el uso de presentaciones multimedia o de Internet, ni el uso de dispositivos móviles, informáticos o de comunicación de cualquier tipo.

VIII. JURADO

1. El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de Juez/a principal.

2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el/la Juez/a principal, , quien tendrá las siguientes atribuciones:

- a. verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate;
- b. proceder a explicar brevemente el procedimiento del debate;
- c. sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado;
- d. presentar a los equipos participantes y a los/as otros/as jueces;
- e. recordar a los/as presentes las normas mínimas de presencia en la sala, mantener el orden y comunicar las penalizaciones a los equipos;
- f. cuando lo ordene, la sala quedará cerrada y solo se permitirá la entrada o salida entre turno y turno; y
- g. tras finalizar el debate, agradecer a los/as jueces, participantes y asistentes su presencia.

3. El jurado debe:

- a. emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos. Las deliberaciones serán secretas y no se

permitirán empates; y

- b. requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen, a instancias del equipo contrario o por iniciativa propia. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate, sino al finalizar este.

IX. RESULTADOS DEL DEBATE

1. El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.

2. En caso de empate en la primera o segunda ronda, se atenderá a los siguientes criterios:

- a. mayor número de victorias, ponderada por el número de debates realizados por el equipo en cuestión;
- b. mayor puntuación, ponderada por el número de jueces que la ha emitido;
- c. número de votos de jueces, ponderados por el número de debates realizados por el equipo en cuestión;
- d. menor número de amonestaciones o sanciones.

X. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTOS APLICABLES A CADA DEBATE

1. Cada integrante del jurado rellenará una ficha de evaluación del debate en la valorará la actuación de los dos equipos, tanto respecto a una serie de competencias y categorías de análisis (ítems), como una valoración general del debate. El/la juez/a deberá determinar, en cada uno de los siguientes ítems, qué valoración corresponde a cada equipo, otorgándole la puntuación que estime conveniente entre 0, 1 y 2, según se detalla a continuación:

A. FONDO

1. Verdad y veracidad de los argumentos
2. Estructuración y coherencia de los argumentos
3. Precisión y claridad expositivas
4. Rigor de las fuentes (datos, pruebas, etc.) y de las citas de autoridad
5. Se responde a la pregunta del debate, mostrando la relevancia y suficiencia de los argumentos para la posición defendida
6. Se refutan los argumentos del equipo contrario
7. Uso correcto del lenguaje

B. FORMA

8. Naturalidad y expresividad

9. Contacto visual
10. Dominio de la voz y los silencios
11. Concesión de la palabra y respeto por el equipo contrincante
12. Agilidad y acierto en las respuestas
13. Equilibrio entre los/as integrantes del equipo

C. VALORACIÓN GENERAL

Ítem de doble valor:

14./15. Valoración general: ¿qué equipo convenció más o merecía ganar?

2. Los ítems serán puntuados con 0, 1 o 2 puntos, teniendo en cuenta qué equipo fue mejor en cada categoría. Se puede otorgar, si se considera que hubo similar desempeño, la misma puntuación a cada equipo en cada ítem, salvo en los dos ítems finales 14. y 15. de valoración general, en que un equipo deberá ser superior a otro.

3. Cada juez/a deberá sumar la puntuación de los ítems otorgados a cada equipo. El resultado de la suma de las puntuaciones de todo el jurado del debate mostrará qué equipo es vencedor del mismo. En caso de empate, determinarán al ganador los ítems 14. y 15. de valoración general. Si, aun así, ambos equipos siguen igualados, el/la Juez/a principal, previa deliberación con el resto del jurado, tendrá la última palabra.

XI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. Las penalizaciones consistirán en apercibimientos, faltas leves y faltas graves.

2. Los apercibimientos consistirán únicamente en una amonestación verbal. El/la Juez/a principal emitirá amonestaciones cuando quienes integran un equipo incurran en:

- a. exceso notable en el uso de la palabra, utilizando más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno o quince para la formulación de preguntas;
- b. defecto notable en el uso de la palabra dejando sin utilizar más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno; y
- c. utilización del turno de preguntas para realizar comentarios o aclaraciones, o si se produce diálogo cruzado sin haber recibido el uso de la palabra.

3. Cada falta leve supondrá la pérdida de tres puntos de la puntuación del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas leves los siguientes comportamientos:

- a. la acumulación de dos apercibimientos;
- b. la falta de puntualidad del equipo en más de diez y menos de quince minutos;

c. la intervención de un/a único/a orador/a en todo el debate

4. Las faltas graves supondrán la pérdida automática del debate del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas graves los siguientes comportamientos:

- a. la acumulación de dos faltas leves;
- b. la no comparecencia o la falta de puntualidad en quince minutos o más.
- c. la falta del debido respeto al jurado, al público, al/a la cronometrador/a, a cualquiera de los integrantes del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate;
- d. un comportamiento irrespetuoso, manifestado mediante escarnio hacia el otro equipo;
- e. enunciar una cita o dato falso, entendido como no cierto o no comprobable. Si un equipo o integrante del jurado duda de la veracidad de cualquier dato referido por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el punto VIII.3.b del presente Reglamento. No se aplicará con excesiva rigurosidad esta penalización, excepto cuando sea muy notable la falsedad del dato y la importancia que se le ha dado a ese argumento dentro del debate;
- f. la expulsión de una de las personas que integran el equipo;
- g. el uso de presentaciones multimedia o de Internet, así como el uso de dispositivos móviles, informáticos o de comunicación de cualquier tipo.

5. En su función de mantener el orden en la sala, el/la Juez/a principal tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier integrante de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al orden o normal desarrollo del Torneo.

XII. COMITÉ DE COMPETICIÓN

1. Constituirá la Organización del Torneo un Comité de Competición formado por un/a Representante de cada una de las Universidades participantes (Universidad de Salamanca, Universidad de Burgos, Universidad de León y Universidad de Valladolid), presidido por la Universidad anfitriona.

2. El Comité de Competición solo podrá deliberar válidamente reunidos al menos tres cuartas partes de sus integrantes. En caso de empate el voto de la Presidencia del Comité será de calidad.

3. Entre sus funciones estarán:

- a. guardar y hacer guardar el presente Reglamento;
- b. en caso de duda, interpretar este Reglamento; y

c. tramitar y dirimir las alegaciones que pueda realizar algún equipo.

3. Las decisiones del Comité de Competición serán definitivas e inapelables.

XIII. OBJECIONES Y RECLAMACIONES

Los/as Representantes de los equipos podrán, una vez finalizado el debate y antes de que el jurado se retire a deliberar, informar al/a la Juez/a principal de cualquier comportamiento que a su juicio debería ser penalizado o tenido en cuenta en la deliberación. El/la Juez/a principal dará la palabra al otro equipo para que alegue lo que convenga a sus intereses.

1. Los/as Representantes de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al Comité de Competición la recusación de cualquier juez/a, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los/as oradores/as o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el Comité se reunirá y, oídas las partes, tomará una decisión final.

2. Las decisiones y veredictos del jurado no podrán recurrirse más que por causa grave y fundamentada. El planteamiento del recurso corresponderá al/a la Representante del equipo ante el Comité de Competición, como máximo media hora después de comunicado el resultado del debate. El Comité de Competición dará audiencia a los/as interesados/as y tomará una decisión final.

XIV. FASES DE COMPETICIÓN

1. La competición del curso 2016-2017 se celebrará los días 27 y 28 de abril de 2017 en Valladolid.

2. La primera ronda consistirá en enfrentamientos entre los equipos del mismo grupo.

3. Los grupos para la primera ronda serán dos y se conformarán con cuatro equipos, uno de cada una de las Universidades participantes, elegidos por sorteo y deberán enfrentarse cada uno de ellos con todos los demás del grupo.

4. Tras la primera ronda se producirán las semifinales, a las que pasarán los cuatro mejores equipos de la ronda previa y que se enfrentarán del modo en

que lo decida la Organización. El procedimiento así decidido se hará público en el momento de la inauguración del Torneo.

XV. PREMIOS

1. Los equipos campeones y subcampeones recibirán un premio otorgado por la Organización. Además, recibirán un certificado acreditativo de su participación y resultado.
2. La Organización otorgará al/a la mejor orador/a del Torneo un premio individual y un certificado acreditativo de tal condición.
3. La Organización se reserva la posibilidad de entregar otras menciones honoríficas.

XVI. ACEPTACIÓN

1. La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.
2. Existiendo causa que lo justifique, la Organización se reserva el derecho de modificar este Reglamento, comunicándolo en todo caso con antelación a los participantes.

Dado en Valladolid, a 1 de marzo de 2017